

Proceso No. 50001400300520150078100

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio (Meta),

20 NOV 2020

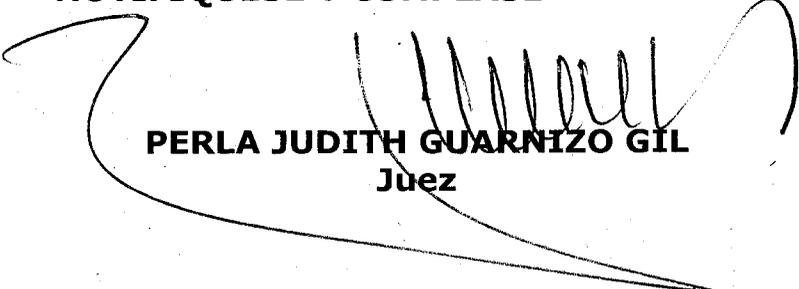
20 NOV 2020

En atención a lo solicitado en el escrito precedente, ORDENASE la devolución del título judicial consignado por DIANA MARCELA DUSSAN NARANJO, con el fin de hacer postura dentro de la subasta programada en la presente acción.

En atención a lo informado por la Doctora ADRIANA PATRICIA ROBATYO MAYORGA, "Conciliadora de Insolvencia", adscrita al Centro de Conciliación FAL "Fundación Abraham Lincoln", en la anterior comunicación y de conformidad con lo reglado en el numeral 1º del art. 545 del C. G. del P., el Juzgado RESUELVE:

DECRETAR LA SUSPENSION del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO
SECRETARIA:

Villavicencio (Meta), _____
La anterior providencia queda notificada por
Anotación en el estado de esta misma fecha.
El Secretario